

DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE, 6 MAR 2018

"Adquisición de Impresora Escuela Quelentaro".

DAEM: 0289.-  
14/03/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos entregados por la Empresa ELETRAN.
- El Ordinario N° 04, de fecha 15/01/2018 enviado por la Directora (s) de la Escuela de Quelentaro.
- La Autorización del Jefe DAEM para realizar la compra.
- La necesidad de adquirir esta impresora para el buen funcionamiento de la Escuela.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 09/02/2018 que autoriza la compra.
- Que se envió la Orden de Compra 5124-27-CM18, la cual no fue aceptada ni rechazada por el proveedor.
- Que fue necesario cancelar la Orden de Compra para realizar un nuevo proceso de adquisición.
- Que es necesario adquirir los implementos.
- Que, **SOPORTE ONLINE COMERCIAL LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

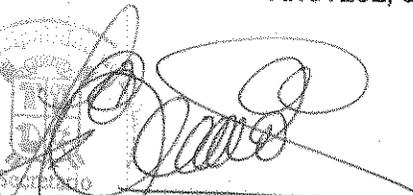
**SOPORTE ONLINE COMERCIAL LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

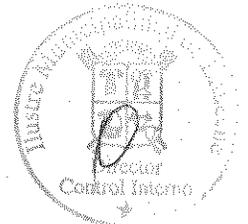
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOPORTE ONLINE COMERCIAL LIMITADA	76.377.569-0	US\$2.870,59	Dos mil ochocientos setenta dólares con cincuenta y nueve centavos. Valor con IVA incluido	5124-81-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de ELETRANS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde



RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).